

RESOLUCIÓN N.º 447

ANÁLISIS DE CAPACIDADES TÉCNICAS DEL IICA

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente y oportuno realizar un análisis de las capacidades técnicas del personal del IICA, en virtud de la decisión de adoptar el Plan de Mediano Plazo 2006-2010;

Que los Estados Unidos de América y México han ofrecido contribuciones especiales para apoyar el cumplimiento del citado análisis;

Que el Comité Ejecutivo estableció una comisión especial para recomendar los términos de referencia para realizar ese análisis, y que esa comisión ha entregado sus recomendaciones al Comité, que incluyen los términos de referencia (anexo A) y otras pautas para la realización del análisis (anexo B);

RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que, con la contribución de expertos externos, apoye y coordine el análisis de las capacidades técnicas del personal del IICA, de acuerdo con los términos de referencia contenidos en el Anexo A de esta resolución y las pautas adicionales que establece el Anexo B. El análisis deberá ser presentado a los Estados Miembros y considerado por el Comité Ejecutivo antes de finalizar el primer semestre de 2007.
2. Agradecer a los Estados Unidos de América y México por sus aportes especiales para apoyar la realización del análisis.
3. Instar a los otros Estados Miembros, a los países asociados y a los observadores permanentes a que aporten recursos financieros y de otros tipos para realizar el análisis.

ANEXO A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ANÁLISIS DE CAPACIDADES TÉCNICAS

1. Antecedentes

A la fecha, el IICA ha venido respondiendo, en la medida de sus capacidades, a los mandatos de la JIA y a los retos que impone la agricultura y la nueva ruralidad. Así el Instituto ha respondido a las preocupaciones y las demandas de sus Estados Miembros y a los grandes temas referentes a:

1. La promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios,
2. La promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos,
3. La promoción de la biotecnología y la bioseguridad.

El desarrollo de estos temas especializados y otros que se consideran incorporar en la agenda del 2007, tales como el manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente y el concerniente a bioenergéticos generados a partir de materias primas agrícolas, son de preocupación para los miembros del Comité Ejecutivo y los propios ministros de agricultura.

Por lo anterior, se llevará a cabo una evaluación externa de la capacidad técnica actual del Instituto, concretamente del capital humano, para determinar si el IICA cumple cabalmente con la atención eficiente de los temas emergentes y si cuenta con los recursos financieros y presupuestarios necesarios para abordar los temas técnicos y las prioridades ya aprobados por el IICA.

Asimismo, se deberán determinar las capacidades reales del Instituto para incursionar en otros temas técnicos de importancia y preocupación para los países miembros.

2. Características de los requerimientos de evaluación

Además de atender las demandas antes descritas, para realizar la evaluación se debe considerar lo siguiente:

- Un grupo de tres expertos con amplia experiencia en actividades relativas al desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas y su transferencia.
- Conocimiento de los programas del IICA y de los organismos internacionales.
- Dominio de los idiomas inglés y español.
- Facilidad para trabajar en equipo y ejecutar el trabajo en un período de alrededor de 15 días, que incluya la compilación de información, la realización de entrevistas a funcionarios en las oficinas centrales y en algunas Representaciones claves en los Estados Miembros.
- Evaluación y presentación de resultados con respecto a:
 - Temas actuales y la forma como se están atendiendo.

- Disponibilidad de los expertos de alto nivel (total de horas persona disponibles y cantidad dedicada a labores burocráticas y administrativas).
- Capacidad de ofrecer soluciones tecnológicas integrales.
- Niveles de especialidad/capacidad de los expertos para atender los temas.
- Niveles de salarios y edades de los técnicos.

Deberán presentarse debidamente documentados los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos indispensables para ejecutar los proyectos.

3. Evaluación

Con base en las evaluaciones se harán las observaciones pertinentes y se elaborarán recomendaciones al Comité Ejecutivo y a la JIA.

Fecha de elaboración: septiembre de 2006.

ANEXO B

CONCLUSIONES GENERALES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL IICA

- Los documentos de términos de referencia (pautas) desarrollados por México serán la base para el análisis de la capacidad técnica del IICA.
- Evaluación de la capacidad técnica del IICA para responder a las demandas de los países especificadas en el Plan de Mediano Plazo (PMP) y en las Agendas Nacionales, Regionales y Hemisféricas. En adición a las áreas mencionadas en el documento de términos de referencia, se incluirán las otras que se encuentran en el PMP y la referente a seguros agropecuarios, tal como lo solicitó la JIA.
- Identificar fortalezas y debilidades, brechas y capacidades.
- Analizar la demanda insatisfecha.
- Evaluar la calidad y la distribución de los profesionales entre regiones y áreas técnicas.
- El análisis también deberá considerar la disponibilidad de fondos suficientes para que los profesionales puedan llevar a cabo sus funciones, así como la disponibilidad de personal de apoyo.
- Evaluar la capacidad del IICA para competir y atraer técnicos de calidad.

Proceso que se debe seguir:

- Habrá un comité guía, integrado por un país de cada región (5). Cada región seleccionará a su representante. El IICA ejercerá la Secretaría Técnica.
- El IICA realizará primero una evaluación interna (60 días).
- Se someterá al Comité Guía la evaluación interna para su revisión y análisis. Los miembros someterán preguntas adicionales para guiar al equipo de evaluación externa (30 días).
- Equipo de evaluación externa (tres o más miembros). Los países pueden proveer miembros para el equipo. Los miembros tendrán las características especificadas en el documento proporcionado por México.
- Evaluación externa (60 días).
- La meta es tener la evaluación finalizada y entregada al Comité Guía en marzo de 2007.